

ACTA No. 0005

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE SURATA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 12 del mes de MARZO del año 2024, siendo las 2:38 PM se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de SURATA para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de SURATA del departamento de SANTANDER, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
4. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. ENTREGA DE DETALLES
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 2:38 PM se da inicio a la reunión, FAVIOLA VILLAMIZAR, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de SURATA, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon voluntariamente las siguientes para ser elegidas representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
ANGELA GARCIA	28241671
CLARA INES ORETGA	28443673
NICOLAS ORTEGA	1005322185
ZORAIDA RAMIREZ	28443544
ERNEL ORTEGA	13444473

- Se llego a un acuerdo con la comunidad que los que se inscribieron voluntarios, permanecerían por el periodo de dos años de usuarios, para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.
- Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ANGELA GARCIA	PRESIDENTA	28241671	BULCARE	3203434460
CLARA INES ORTEGA	VICEPRESIDENTA	28443673	PORVENIR	3202853655
JUAN NICOLAS GUERRERO	SECRETARIO	1005322185	BACHIGA	3125763098
ZORAIDA RAMIREZ GUERRERO	VOCAL	28443544	CENTRO	3107810119

JESUS ERNEL ORTEGA	VOCAL	13444476	CENTRO	3124460874

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
 8. Siendo las 4: 45 PM se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.
- Para constancia, se firma la presente acta el día 12 del mes de MARZO del año 2024

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Angela Gencio	presidenta	29.241671	Bikare	3203439465
clara Inés ortega	vicepresidenta	28443673	el Porvenir	3202853655
JUAN M SUAREZ O.	SECRETARIO	100532185	VELEDA BALON	3125763980
Zoraida R G	VOCAL	984433214	Sorata centro	3787870 719
Jesus E. Ortiga	vocal	13444476	Sorata	3124460874

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DEL USUARIO
NICOLAS GUERRERO O	100532285	JUAN S ORTEGA
Maria de Jesús Cuevas	28.448.568	Maria de Jesús Cuevas
Clara Inés Ortega	28443673	Clara Inés Ortega
Jesús Emilio Ortega	13.444476	Jesús Emilio Ortega
Angela Garcia	28.241671	Angela Garcia
Zoraida R G	28243344	Zoraida R G
Ana Francisca Dulcey	28.156.1248	Ana Francisca Dulcey
Marina Gelvez	63.554194	Marina Gelvez
Santos E Angarita	37514886	Santos E Angarita
Edda Sazmin G	681248996	Edda Sazmin G
Sirle Rocio Ortega	1102774638	Sirle Rocio Ortega
Olivia Maldonado Gueno	1102774229	Olivia Maldonado Gueno
Matilde Guerrero Qui	28045026	Matilde Guerrero Qui
Cecilia Garcia R-50	63.495234	Cecilia Garcia R-50
Celso Rub de Cel	28443371	Celso Rub de Cel
Beneda Gelvez Duque	28443610	Beneda Gelvez Duque